

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

Resolución No. 081

(08 JUNIO DE 2007)

Por la cual se reanuda el proceso correspondiente a la
Contratación Directa No. 039 de 2007,

El Encargado las Funciones de la Dirección de Apoyo Logístico de la
entidad, en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

Que mediante oficio No. 080823 /ALDAL-ALDCT-ALDGPC de mayo 8 de 2007, se ordenó la apertura de la **Contratación Directa No. 039 de 2007** cuyo objeto es la **“ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO A TODO COSTO DE: ÍTEM 1. UNA (1) PLANTA ELÉCTRICA CON DESTINO AL PUESTO FLUVIAL AVANZADO No. 21 CON SEDE EN MATUNTUGO (ANTIOQUIA). ÍTEM 2. UNA (1) PLANTA ELÉCTRICA CON DESTINO AL PUESTO FLUVIAL AVANZADO No. 52 CON SEDE EN BARRANCOMINAS (GUAINIA)”**, con un presupuesto oficial de CIENTO OCHENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS CON SETENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$183.783.783.79) M/CTE incluido IVA.

Que mediante adendo No. 1 de mayo 15 se modificaron los acápite de VISITA TECNICA OBLIGATORIA Y EXPOSICION TECNICA del ANEXO 1B **“DESCRIPCION, PRESUPUESTO OFICIAL POR ITEM, LUGAR DE ENTREGA, PLAZO DE EJECUCION, FORMA DE PAGO”**.

Que mediante adendo No. 2 de mayo 24 de 2007, se prorrogó la fecha de cierre de la contratación directa.

Que de conformidad con las observaciones formuladas por los interesados en desarrollo de la audiencia de precisión, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares mediante **“Respuesta No. 1 a los Interesados”** hace las aclaraciones pertinentes y con adendo No. 3 de mayo 30 de 2007, modificó aspectos relacionados con la forma de evaluación y las especificaciones técnicas del ítem No. 1 una (1) planta eléctrica con destino al Puesto Fluvial Avanzado No. 21 con sede en Matuntugo (Antioquia).

Que mediante Resolución No. 077 de junio 1 de 2007, se ordena suspender por cinco días (5) hábiles el proceso correspondiente a la Contratación Directa No. 039 de 2007, con el propósito de determinar reglas objetivas, justas, claras

y completas que permitan la confección de ofrecimientos de la misma índole, y con el fin de proteger los derechos de la entidad, del contratista y los terceros, en aras de obtener una amplia participación de oferentes en el presente.

Que transcurrido el plazo establecido,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO: Reanudar el proceso correspondiente a la Contratación Directa No. 039 de 2007, cuyo objeto es la **“ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO A TODO COSTO DE: ÍTEM 1. UNA (1) PLANTA ELÉCTRICA CON DESTINO AL PUESTO FLUVIAL AVANZADO No. 21 CON SEDE EN MATUNTUGO (ANTIOQUIA). ÍTEM 2. UNA (1) PLANTA ELÉCTRICA CON DESTINO AL PUESTO FLUVIAL AVANZADO No. 52 CON SEDE EN BARRANCOMINAS (GUAINIA)”**

ARTÍCULO SEGUNDO: Comuníquese a los interesados.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE,

DADA EN BOGOTÁ, D. C. A LOS, 08 JUN 2007

Coronel **LUIS MAURICIO RAMÍREZ RODRIGUEZ**
Encargado de las Funciones de la Dirección de Apoyo Logístico

| | | |
|--|--|--|
| Abog. ANGELICA MARIA CELY Comité Jurídico Estructurador | Abog. LUCILA SALAMANCA ARBELAEZ Coordinadora Grupo Precontractual | My. CARLOS JAVIER SOLER Encargado de las Funciones de la Dirección de Contratación |
|--|--|--|